



PROVINCIA DE LA PAMPA

Instituto Provincial Autárquico de Vivienda

SANTA ROSA,

17 SEP 2020

793

NOTA N° /2020 -IPAV-

Señor Presidente
del Colegio de Arquitectos de La Pampa
Arq. Marcial DE LA MATA
SU DESPACHO

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que de acuerdo al listado de profesionales matriculados habilitados remitido por ese Colegio y las entrevistas realizadas por el Departamento Estudios y Proyectos dependiente de esta Gerencia Técnica, se procedió a la selección de los siguientes profesionales de acuerdo a las pautas establecidas por Decreto N° 1949/20:

1. Arq. Silvana Vanesa GIOPPO, D.N.I. N° 36.200.728
2. Arq. Rodrigo Luis NEMESIO, D.N.I. N° 33.526.592
3. Arq. Walter Hernan ORTIZ GONZALEZ, D.N.I. N° 35.096.937
4. Arq. Rocío PIATTI, D.N.I. N° 34.632.666

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.-



Dr. Arq. MARIANO ADRIAN FERRETTI
GERENTE TÉCNICO
INSTITUTO PROVINCIAL
AUTARQUICO DE VIVIENDA

